



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 21 de septiembre de 2026

C.M.S. PIO N° 29/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-4788

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 103 de 21 de septiembre de 2026, ha tomado conocimiento del Registro Interno N° 1919/26, emitido por la Directiva de la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión**; luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 29/26 (EN COMISIÓN)

A través de Nota H.C.M. ALC. N° 304/2026, de fecha 03 de septiembre de 2026, recibida por el Órgano Ejecutivo Municipal en fecha 04 de septiembre de 2026, bajo registro N° C-4471, se solicitó información completa, detallada y documentada respecto al PROYECTO "RECAPADO CALLE IGNACIO PRUDENCIO BUSTILLOS ENTRE PERÚ Y URUGUAY", requiriéndose que la misma sea ordenada, acompañando los respectivos antecedentes técnicos, administrativos y financieros.

Sin embargo, pese al tiempo transcurrido, a la fecha no se cuenta con respuesta formal, completa y documentada a la solicitud efectuada, situación que dificulta el ejercicio oportuno de las atribuciones de fiscalización, seguimiento y control conferidas al Concejo Municipal de Sucre.

En consecuencia, y con la finalidad de conocer, verificar y esclarecer la ejecución física, administrativa y financiera del PROYECTO DE "RECAPADO CALLE IGNACIO PRUDENCIO BUSTILLOS ENTRE PERÚ Y URUGUAY", se solicita que, a través del Secretario Municipal de Infraestructura Pública y las instancias competentes, se brinde respuesta pronta clara, precisa y debidamente documentada a las siguientes interrogantes:

1. Informe sobre los materiales adquiridos para el proyecto de recapado calle Ignacio Prudencio Bustillos ente Perú y Uruguay, detallando cantidades, costos, proveedor, destino, adjuntando órdenes de compra y documentación de respaldo.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

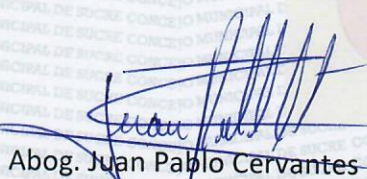
200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

2. Determine el avance físico actual del proyecto de recapado, indicando superficie programada, superficie ejecutada, porcentaje de avance y trabajos pendientes.
3. Determine el avance financiero del proyecto de recapado, señalando presupuesto programado, monto ejecutado, saldo y fuente de financiamiento.
4. Señale las causas de la demora, paralización o falta de conclusión del proyecto de recapado, según corresponda.
5. Informe sobre el destino de los materiales adquiridos para el proyecto de recapado, especificando cuanto fue utilizado en la obra, cuanto permanece en almacenes y si existieron trasferencias a otras intervenciones.
6. Incluir el cronograma y acciones previstas para la conclusión del proyecto recapado, señalando fecha estimada y unidades responsables.

El acto de verificación se realizara ante la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, a horas 09:45, del día martes 29 de septiembre de 2026, debiendo presentarse la documentación técnica, administrativa y financiera de respaldo.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zamorana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Dra. Jenny Beatriz Campero Rodríguez
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

